

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES) DEL ORDEN DE COMPRA DE CÓDIGO No. 4233000-627-2023

CERTIFICA QUE:

Que (el/la) JEM SUPPLIES SAS, identificado con NIT No. 900370262, en desarrollo del objeto del ORDEN DE COMPRA No. 4233000-627-2023, cumplió a satisfacción con las obligaciones derivadas del mismo, durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 31 de julio de 2023. Cta. Bco. . Teniendo en cuenta que:

CONSIDERACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO	INDICAR S/N E INCLUYA SI ES NECESARIO LA JUSTIFICACIÓN
El(la) contratista a la fecha viene cumpliendo a satisfacción el objeto del contrato.	SI .
Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales vienen siendo ejecutadas de conformidad con lo pactado y en su totalidad a la fecha de corte del informe, con oportunidad y diligencia.	SI .
Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados entre las partes, los cuales fueron cargados y revisados oportunamente en las plataformas de SECOP 1 o SECOP 2 según sea el caso.	SI .
Que el (la) contratista a la fecha viene cumpliendo durante la ejecución del contrato y corte del periodo, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales o la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la firma donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, etc., de conformidad con las normas legales vigentes.	SI .
Que su ejecución presupuestal ha obedecido a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.	SI .

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de quince millones doscientos setenta y un mil trescientos setenta y siete pesos m/cte. (\$15,271,377.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) NO. FEV6579-NC311 del 2 de agosto de 2023.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P./RES.	Rubro Presupuestal	Plan cuentas - Fuente financiación - PEP	Valor a Pagar
864 VIG	O23011605560000007873-Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la Secretaría General	O2320201004024299991-Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería Fuente: 1-100-F001 PEP: PM/0104/0121/45990167873	15,271,377.00

Centros de Costo

RP/RES	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
864	O23011605560000007873	Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la Secretaría	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	15,271,377.00

Descripción: PAGO SEGÚN FACTURA No. FEV6579 Y NOTA CRÉDITO No. NC311 TRAMITADAS MEDIANTE SIGA No. 1-2023-21010 Y 1-2023-21012 RESPECTIVAMENTE

El pago se debe abonar a la cuenta bancaria asociada al contrato o convenio celebrado.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de agosto de 2023.

MARCELA MANRIQUE CASTRO
Directora Administrativa Y Financiera

Solicitud No: 5540